Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233
General Delgado *Itapúa*

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 05/2017 MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA SOLDADO DESCONOCIDO DEL DISTRITO DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO CON ID 333.365

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Gral. José María Delgado, a los 06 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. José María Delgado, sito Calle Joaquín Ibarra y José Kube, el Comité Evaluador a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Gral. José María Delgado.------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 333.365

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **520-30-011** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Gral. José María Delgado, sito Calle Joaquín Ibarra y José Kube , en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 04 días del mes de julio, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de 2(dos) oferta.----------

N°	FIRMAS
1	INGESUR
2	ANDRES VILLALBA

Jorge Ariel Cardozo 3.430.502

Andres Amirón 113.302

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO Itapúa - Paraguay

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA SOLDADO DESCONOCIDO DEL DISTRITO DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO CON ID 333.365	**ANDRES VILLALBA**
Monto Total de la Oferta	**94.014.968**

MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA SOLDADO DESCONOCIDO DEL DISTRITO DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO CON ID 333.365	**INGESUR**
Monto Total de la Oferta	**89.498.840**

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

CUADRO Nº 1 - DOCUMENTOS LEGALES	INGESUR	ANDRES VILLALBA
FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	NO CUMPLE	CUMPLE
PÓLIZA DE GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA 5%	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLES LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL , LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO(OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Jorge Ariel Carballo
3.436.571

Alcides Amirón
113.302

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233
General Delgado *Itapúa*

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Verificadas las documentaciones, en lo que respecta a la oferta de la firma INGESUR se constata que el formulario de composición de precio unitario en el ítem n° 24 y 25 no coincide con el equipo a utilizar para el trabajo que se requiere, por lo expuesto la empresa INGESUR queda descalificada.

La firma ANDRES VILLALBA, ha cumplido con todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.

a. El suministro de documentación técnico y legal.

Teniendo en cuenta el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 que establece: "...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **ANDRES VILLALBA** su planilla de precios asciende a **Gs94.014.968. (Guaraníes: noventa y cuatro millones, catorce mil, novecientos sesenta y ocho guaraníes), con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES	*ANDRES VILLALBA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **ANDRES VILLALBA,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com Telefax. 0740 -270233
General Delgado *Itapúa*

Con lo manifestado se corrobora que la firma ANDRES VILLALBA, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° 05/17**, para la obra de **LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA SOLDADO DESCONOCIDO DEL DISTRITO DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO**
CON ID 333.365 **la siguiente firma:**

- **ANDRES VILLALBA RUC N°: 3553668-3** del **Sr. Efraín Villalba,** por un total de ***Gs. 94.014.968*** **(Guaraníes: noventa y cuatro millones, catorce mil, novecientos sesenta y ocho guaraníes)** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 06 de julio, a las 15:00 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jorge Ariel Cardozo 3.434-5 Milcíades Almirón 4.113.302.

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*

Email: muni.gd@hotmail.com *General Delgado* *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Ciudad de General Delgado, 06 de julio de 2017.-

Señor:

Director General de Contrataciones Públicas

Abg. Santiago Jure

ASUNCION - PARAGUAY

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Delgado, se dirige a Usted con el objeto de comunicarle la adjudicación del Procedimiento del llamado por Contratación Directa Nro. 05/2017 implementada por ésta institución para la – "MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA SOLDADO DESCONOCIDO DEL DISTRITO DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO" **con CD Nº 05/2017 con ID 333.365** que ha sido adjudicada en el presente llamado la empresa **ANDRES VILLALBA** con RUC Nº ***Nº 3.553.668-3***, *por un monto de* Gs. **94.014.968 (Guaraníes noventa y cuatro millones, catorce mil, novecientos sesenta y ocho guaraníes** según Resolución Numero B/2017.

Sin otro en particular le saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Julieta Mereles.

Encargada de U.O.C.